



### INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	SERVICIO	OBRA	CONSULTORIA	X
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b> Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	"ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"				
<b>CÓDIGO CPC:</b> (Clasificador Central de Productos)	833410113 SERVICIOS DE DISEÑO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS COMERCIALES.				
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>	CONSULTORIA CONTRATACIÓN DIRECTA				
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	Elaboración 18-01-2023 Actualización 1: 17-02-2023 Actualización1: 30-03-2023				

#### 1. ANTECEDENTES:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)". El artículo 350, ibídem determina que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Betancur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo. Mediante resolución No. TETELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado.



Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

## 2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

### SITUACION ACTUAL:

Actualmente el sistema de climatización de la edificación se encuentra funcionando con normalidad es decir el edificio se encuentra climatizado, pero por temas técnicos que se reflejan en la condensación de espacios.

### JUSTIFICACION:

Desde la restitución del sistema de enfriamiento en el edificio Mz 14, mediante mensajes de correo electrónico, llamadas y memorandos, la CPIF ha recibido quejas sobre la temperatura y la condensación en algunos espacios del edificio como son: la oficina de Vínculo con la Comunidad, las oficinas administrativas del piso 2, Estudio de Sonido A, Salas de Composición A y B, la Radio; y, problemas de condensación en la planta baja, Galería CIF, Estudio de Sonido B y corredores del ala norte en los pisos 1 y 2, donde además existen equipos electrónicos e instrumentos musicales que se perjudican con estas condiciones.

Es importante señalar que, en la Coordinación de Infraestructura Física, como área requirente no cuenta dentro de su personal con profesionales ni equipo para desarrollar el diagnóstico e implementar las medidas correctivas con referencia al flujo de aire y humedad en la edificación Mz14 por lo que es necesario Contratar el "ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

Estos equipos son de uso académico y tienen que ver con la formación artística y la producción de trabajos artísticos de estudiantes. Los estudios de sonido y sus consolas, instrumentos musicales, equipos electrónicos de la Radio Uartes, equipos electrónicos del Fab Lab, equipos electrónicos de la Dirección de Producción; así como equipos propios del edificio, sistemas de humas, cuartos de rack y Data Center, ordenadores y proyectores, todos están bajo riesgo al no tener completo control de la temperatura y de la humedad, producto de las condiciones descritas anteriormente.

Por ello, con la responsabilidad de protegerlos, mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2022-0256-M del 09 de diciembre de 2022, la Coordinadora de Infraestructura solicita a la Máxima Autoridad:

"El análisis de estas condiciones permite predecir que será complejo para la CPIF lograr una temperatura confortable, suficiente y adecuada para los nuevos usos de los espacios, en el edificio Mz 14. Esto es causa de grave preocupación porque las personas que trabajan en el edificio no logran encontrar confort en su día a día. Adicionalmente, El CIF y otros espacios que pueden ser expositivos pueden enfrentar un cambio drástico en temperatura y afectar una posible muestra. Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted autorizar la creación de la tarea POA: "Estudio de cálculo y rediseño de sistema de climatización y control de humedad para el edificio Mz 14 de la Universidad de las Artes", por el valor de USD 20.000 dólares incluido IVA; ..."

Conforme Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002, donde el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: "Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes", se encuentra la tarea "ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

### 2.1. ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO:

Para obras y consultorías considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica

Para la contratación del "ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES". para establecer las necesidades y un



presupuesto referencial que se adapte a las necesidades instituciones y que presente los mejores valores del mercado.

Por lo cual, se solicitó a tres proveedores coticen los rubros requeridos atender en cuanto al objeto del contrato, y se escogió como presupuesto referencial el más bajo, que supla los rubros requeridos por la institución y que se ajuste al presupuesto existente.

Es importante señalar que Estudio de cálculo y rediseño de sistema de climatización y control de humedad para el edificio Mz 14 (antes Ex Bolsa de Valores de Guayaquil) de la Universidad de las Artes, alberga los laboratorios, salas, talleres con equipamiento específico como los Estudios de Grabación, Sala de colorización, el cine, salón patrimonial, galerías en subterráneo, sala de usos múltiples planta baja y terrazas; así como aulas donde sedictan talleres y clases a más de 1.500 estudiantes de las unidades académicas agregadoras de valor de la Universidad de las Artes.

Por lo que al contratar este estudio se podrá obtener el detalle de la solución para mejorar las condiciones de los locales y así la edificación permita realizar todas las actividades artísticas en las condiciones adecuadas, de tal manera que se preservarán los equipos tecnológicos y obras artísticas.

## 2.2. ANÁLISIS COSTO / EFICIENCIA:

El presupuesto por etapas para la ejecución de este proyecto de la comparación de las 3 proformas solicitadas por la Universidad de las Artes, como entidad contratante con lo cual se asegura suplir la necesidad a un costo competitivo del mercado.

La eficiencia en administración se refiere a la utilización correcta y con la menor cantidad de recursos y tiempos para conseguir un objetivo o cuando se alcanza más objetivos con los mismos o menos recursos. La contratación del “que Estudio de cálculo y rediseño de sistema de climatización y control de humedad para el edificio Mz 14 (antes Ex Bolsa de Valores de Guayaquil) de la Universidad de las Artes, permitirá a la Universidad de las Artes contar con la información y soluciones al problema de humedad que se presenta en la edificación Mz14, presupuestos avalados por un profesional en la materia, que asegurará la vida útil de los equipos y el uso constante de los espacios.

## 2.3. ANÁLISIS COSTO / EFECTIVIDAD:

Para la ejecución de la contratación para la “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

La efectividad significa trabajar sobre las cosas “correctas”; es decir, las cosas que aportan valor al servicio y que realmente pueden favorecer a la concreción de los objetivos institucionales. Un servicio efectivo permite establecer bien las prioridades y cómo dedicar los recursos adecuados, de esta manera la Universidad de las Artes en atención a su plan de mantenimiento permitirá alargar la vida útil de los equipos y a su vez mejorará las condiciones en las que se desarrollan las actividades artísticas, educativas que requieren espacios con condiciones específicas.

De tal manera que ejecutar el estudio en mención permitirá que los trabajos resultantes de esta consultoría y que se contraten posteriormente, agregarán valor a las actividades que realizan docentes, estudiantes y la comunidad Uartes en General.

Por lo cual se sugiere como presupuesto referencial \$ 20 000, 00 más IVA por las siguientes razones: oferta resultante de la “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, monto que corresponde a la oferta más económica, cumplimiento de especificaciones técnicas, y demás requerimientos realizados por el área requirente, procurando el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.



#### Conclusiones. –

La universidad de las Artes no cuenta con el personal técnico para realizar un diagnóstico y aplicar las medidas correctivas adecuadas sin contar con un estudio precio para el CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

La contratación del “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” permitirá que la Universidad de las Artes, contar con un diagnóstico adecuado y más importante con las soluciones los problemas de flujo de aire inadecuado por espacios y la humedad propia del clima de Guayaquil que se potencia con las características del espaciales del edificio.

- El presente informe se realiza con base en el reglamento a ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

#### Recomendaciones. –

Con los antecedentes expuestos, y en vista que la presente solicitud del servicio se halla enmarcada en lo previsto en los artículos 85 y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, una vez que la Dirección Financiera emita la certificación de disponibilidad de los recursos, se cubrirá las obligaciones contraídas; se recomienda realizar el inicio del proceso para la contratación del “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, con el objetivo de alargar la vida útil de los equipos y promover la accesibilidad a las edificaciones.

#### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

9. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:	Ivanova Araujo Quiñónez	Aprobado por:	Arq. Maribella Salazar
Cargo:	Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física	Cargo:	Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física (S)